



## AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA LUCÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL),**

**C E R T I F I C A :** Que el Ayuntamiento, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2021 en Pleno ordinario, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### APROBACIÓN PLAN DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE ANDORRA

Vista la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Andorra por la Comisión de Igualdad, perteneciente al Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Andorra,

Visto que con fecha 4 de marzo de 2021 se reúne el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Andorra y se procede a la firma del Plan de Igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Andorra por los miembros que lo componen, este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de todos sus miembros,

### **ACUERDA:**

**“PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Andorra

**SEGUNDO.-** Publicar el Plan de Igualdad aprobado en el Tablón de anuncios y la web municipal así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para su general conocimiento y efectos".

Y para que conste y unir al expediente de su razón, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andorra a 2 de junio de 2021.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente al margen.

